

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

28673 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a los expedientes de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia derivados de los proyectos de construcción: "Conducciones y depósitos de regulación de Las Norias en Mérida" y "Ampliación de la ETAP de Mérida" pertenecientes a la actuación "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia". Entidad beneficiaria: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (Acuaes).*

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en el Anexo II, las obras de Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (Almendralejo, Arroyo de San Serván y otros). Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Con fecha 16 de diciembre de 2008, fueron incluidas en el epígrafe A.15 de la modificación n.º 4 del Convenio de Gestión Directa suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (actualmente ACUAES). Posteriormente, con fecha 30 de mayo de 2014, mediante acuerdo del Consejo de Ministros se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de los proyectos de construcción: "ETAP de Mérida" y "conducciones y depósito de regulación de las norias en Mérida", pertenecientes a la actuación: "mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase), abastecimiento a Mérida y su área de influencia".

Con fechas 26 de diciembre de 2013 y 13 de febrero de 2014, mediante sendas Resoluciones dictadas por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se aprueban los proyectos de construcción de "ETAP de Mérida" y "Conducciones y depósito de regulación de Las Norias en Mérida" junto sus respectivos expedientes de información pública.

Por todo ello, en virtud del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación de los bienes afectados, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en las oficinas de "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sitas en la C/ Camilo José Cela, 2. 06800 Mérida (Badajoz), así como en las dependencias del Ayuntamiento de Mérida.

Al mismo tiempo, y en aplicación del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Dicho levantamiento, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mérida el próximo día 4 de septiembre de 2014.

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente referenciados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y, en formato resumen, en dos diarios de la Provincia de Badajoz.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

ETAP DE MÉRIDA										
Expediente: 04.306.0596/2111.										
Exped.	Polig.	Parcela	Clase	Titular actual	Exprop. (m2)	Serv. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Cultivo actual	Fecha	Hora
T.M. DE MÉRIDA										
01-001	85	223	Rustica	HERNANDEZ RODRIGUEZ CATALINA	8	441	483	Pastos	04/09/2014	9:00
01-002	85	310	Rustica	VM DE INVERSIONES SL	0	5	9	Pastos	04/09/2014	9:00
01-003	9095116QD2099N		Urbana	VM DE INVERSIONES SL	8	389	392	Olivar seco Pastos	04/09/2014	9:00
01-004	8796030QD2089N		Urbana	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA (FUNDACION LABORAL CO)	8	765	821	Pastos	04/09/2014	12:00
CONDUCCIONES Y DEPÓSITO DE REGULACIÓN EN LAS NORIAS										
Expediente: 04.306.0598/2111.										
Exped.	Polig.	Parcela	Clase	Titular actual	Exprop. (m2)	Servid. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Cultivo actual	Fecha	Hora
T.M. DE MÉRIDA										
02-001	1702401QD3110S		Urbana	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	33	5	24	Suelo sin edificar	04/09/2014	12:00
02-002	39	26	Rustica	CHACON ZANGADA FEDERICO	15	393	1826	Olivar seco	04/09/2014	9:30
02-003	39	35	Rustica	PRIETO SANTIAGO TEODULIO	58	1572	6561	Olivar seco	04/09/2014	10:00
02-004	39	38	Rustica	GRAGERA SANCHEZ BONIFACIO	0	397	1733	Labor seco	04/09/2014	10:00
02-005	39	39	Rustica	PAREDES ESPINOSA FRANCISCO	27	330	1400	Olivar seco	04/09/2014	10:00
02-006	39	40	Rustica	GALVAN PACHECO MARIA CARMEN	32	137	660	Olivar seco	04/09/2014	10:30
02-007	39	41	Rustica	VALENZUELA MORCILLO JOSE	0	128	493	Olivar seco Viña	04/09/2014	10:30

02-008	39	42	Rústica	RODRIGUEZ VALVERDE, CARLOS Y CARMEN; VALVERDE GRANDE, JORGE, JOSE Y MARICARMEN; VALVERDE LERGO, CLOTILDE, FERNANDA, FRANCISCA, JUAN, MARIA DOLORES Y RAFAEL; VALVERDE VICENTE, CINTA, JULIA Y MARIA	0	108	444	Pastos	04/09/2014	9:30
02-009	39	43	Rústica	DE LA CRUZ GONZALEZ MANUEL	58	638	2714	Olivar secoano	04/09/2014	10:30
02-010	39	44	Rústica	EXPLOTACIONES GALAN DURAN, SL	0	1050	4190	Olivar secoano	04/09/2014	11:00
02-011	39	45	Rústica	JIMENEZ MOLINA JULIO	58	705	2933	Labor secoano	04/09/2014	11:00
02-012	39	153	Rústica	SANCHEZ ECJA MIGUEL	27	196	1100	Labor secoano/ Viña	04/09/2014	11:30
02-013	40	40	Rústica	GUILLEN GALLARDO RAFAEL	5824	0	0	Labor secoano	04/09/2014	11:30

Badajoz, 22 de julio de 2014.- El Representante de la Administración, Jefe de Sección de Proyectos y Obras. Confederación Hidrográfica del Guadiana, César Vila Rosas.

ID: A140041382-1